



“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”

Asunto: Minuta de Decreto

noviembre 15, 2021

**Gobernador Constitucional del Estado
Licenciado
José Ricardo Gallardo Cardona,
P r e s e n t e.**



Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, relativo al informe individual de auditoría de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020, del Tribunal Electoral del Estado.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda Reyes
Hernández**

**Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández**

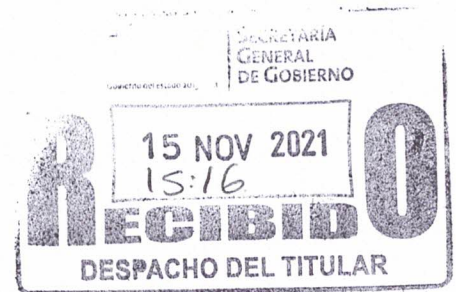


“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por el artículo 54, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y en términos de la parte considerativa de este instrumento, se determina que el Informe Individual de Auditoría correspondiente al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, emitido por la Auditoría Superior del Estado como resultado de la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020, no fue realizado con apego a las disposiciones legales aplicables.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, remítase copia del Informe General al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado y al Comité de Participación Ciudadana.





“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”

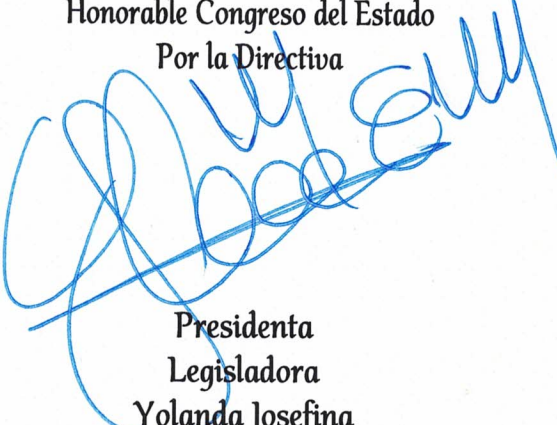
Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija” del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el quince de noviembre del dos mil veintiuno.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda
Reyes Hernández



Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría



Segunda Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández

